



DECRETO U. DE C. N° 2000 134

VISTO:

Lo informado por el Sr. Decano de la Facultad de Medicina en nota de fecha 16 de agosto de 2000, mediante la cual comunica el resultado de la elección de Directores de los Departamentos de; Cirugía; Enfermería; Especialidades; Ginecología y Obstetricia; Medicina Interna; Obstetricia y Puericultura; Pediatría; Psiquiatría y Salud Mental; Salud Pública; pertenecientes a la mencionada Unidad Académica; lo previsto en el Reglamento Interno de dicha Facultad y en el Decreto U. de C. N° 98 – 202 de 17.08.98.; lo señalado en el Decreto U. de C. N° 98 – 102 de 14.05.98.; y en los artículos 33, inciso 3° y 57, inciso 2° de los Estatutos de la Corporación;

DECRETO:

Nómbrese como Directores de los Departamentos que a continuación se indican, a las siguientes personas:

1. Departamento de Cirugía.
Sr. Alberto Gyhra Soto.
2. Departamento de Enfermería.
Sra. Roxana Enríquez Quinteros.
3. Departamento de Especialidades.
Sr. Raúl González Ramos.
4. Departamento de Ginecología y Obstetricia.
Sr. Jorge Cabrera Ditzel.
5. Departamento de Medicina Interna.
Sr. Rubén Bermúdez Oyarce.
6. Departamento de Obstetricia y Puericultura.
Sra. Paulina Haemmerli Díaz.
7. Departamento de Pediatría.
Sra. Sonia Figueroa Yasin.
8. Departamento de Psiquiatría y Salud Mental.
Sr. Benjamín Vicente Parada.
9. Departamento de Salud Pública.
Sr. Heberto Pérez Castro.

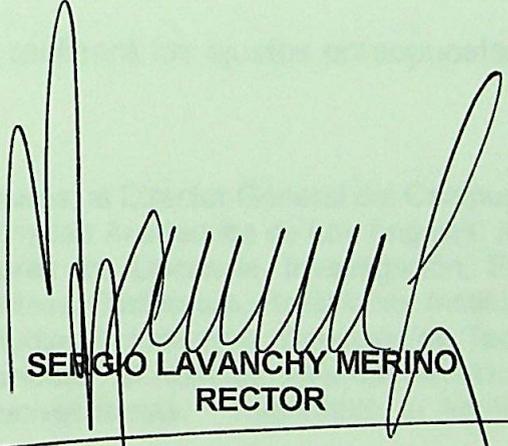


Los citados nombramientos se extienden por el lapso de dos años, a contar del 08 de agosto de 2000, con excepción de la designación del Director del Departamento de Ginecología y Obstetricia, el académico Sr. Jorge Cabrera Ditzel, que se extiende también por dos años, pero a contar del 12 de agosto de 2000.

La Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que correspondan.

Transcríbase a los interesados; a los Vicerrectores; al Director General del Campus Chillán; a los Decanos de Facultades; al Director Unidad Académica de Los Angeles; al Jefe de la Carrera de Arquitectura; a los Directores de: Docencia, Investigación, Extensión, Escuela de Graduados, Asuntos Estudiantiles, Bibliotecas, Relaciones Institucionales, Asuntos Internacionales, Dirección de Estudios Estratégicos; Dirección de Tecnologías de Información, Finanzas, Personal, al Contralor, al Abogado Jefe del Servicio Jurídico y demás organismos y reparticiones universitarias. Regístrese y Archívese en Secretaría General.

Concepción, agosto 22 de 2000.



SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.



RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

MSMC/mcmt